

Introducción

- **Cuenta Pública 2018**

- Informe que los Poderes del Estado, los Municipios, y los órganos autónomos rinden al Congreso, sobre su Gestión Financiera, **a efecto de comprobar la recaudación, administración, manejo, custodia, registro contable y aplicación de los ingresos y egresos.** (Art. 3 fracción XIV LFSEA)
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- **Artículo 46.-**
- **I. Información contable, con la desagregación siguiente:**
- a) Estado de Actividades; (reforma 31/12/2015)
- b) Estado de Situación Financiera
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
- e) Estado de Flujos de Efectivo; (reforma 31/12/2015)
- f) Informes de Pasivos Contingentes
- g) Notas a los Estados Financieros
- h) Estado Analítico del Activo
- i) Estado Analítico de la deuda y Otros Pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:
  - 1. Estado analítico de la Deuda:
    - a) Corto y largo plazo,



- b) Fuentes de financiamiento;
- Información adicional contenida en los artículos 23 (bienes muebles e inmuebles) y 69 (Cuentas Bancarias específicas) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la relación de bienes y la relación de cuentas bancarias.
- **II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:**
  - a) Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
  - b) Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
    - 1. Administrativa;
    - 2. Económica; (reforma 31/12/2015)
    - 3. Por objeto del gasto, y (reforma 31/12/2015)
    - 4. Funcional. (reforma 31/12/2015)
  - El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;
  - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización,
  - d) Intereses de la Deuda, y
  - e) Flujo de fondos que resuma todas las operaciones (indicadores de Postura Fiscal);
- **III. Información programática, con la desagregación siguiente:**
  - a) Gasto por categoría programática;
  - b) Programas y proyectos de inversión;

- c) Indicadores de resultados
- **IV. Información complementaria, como mínimo con la desagregación siguiente:**
  - a) Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
  - b) Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
  - c) Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
  - d) Relación de Esquemas bursátiles y de Cobertura Financieras
  
- **V.- Anexo de Disciplina Financiera**
  - a) **Formato 1** Estado de Situación Financiera Detallado-LDF
  - b) **Formato 2** Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF
  - c) **Formato 3** Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF
  - d) **Formato 4** Balance Presupuestario-LDF
  - e) **Formato 5** Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF
  - f) **Formato 6a** Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)
  - g) **Formato 6b** Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa)
  - h) **Formato 6c** Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional)
  - i) **Formato 6d** Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
  - j) Guía de Cumplimiento